

## ANEXO 8

### Baremo para la valoración de proyectos DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

La valoración de los proyectos presentados se realizará en función del siguiente baremo:

#### 1. Justificación, interés y calidad técnica del proyecto (máximo 20 puntos)

<i>Criterio</i>	<i>Descriptorios de valoración</i>	<i>Puntuación máxima (20)</i>
<b>1.a) Adecuación al objeto de la convocatoria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto se ajusta a los objetivos de la convocatoria.</li> <li>- Aporta valor añadido a la FP.</li> <li>- Presenta beneficios y transformaciones relevantes y medibles.</li> <li>- La propuesta es pertinente, coherente y justificable en el ámbito de la FP.</li> </ul>	<b>10 puntos</b>
<b>1.b) Precisión técnica del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivos claros, específicos y coherentes, medidos con indicadores.</li> <li>- Plan de trabajo detallado y viable.</li> <li>- Sistema de seguimiento y evaluación muy definido.</li> <li>- Estrategia de difusión adecuada y realista.</li> </ul>	<b>10 puntos</b>

#### 2. Aspectos organizativos y de gestión del proyecto (máximo 20 puntos)

<i>Criterio</i>	<i>Descriptorios de valoración</i>	<i>Puntuación máxima (20)</i>
<b>2.a) Plan de colaboración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboración efectiva entre centros, empresas y entidades.</li> <li>- Definición clara de funciones y responsabilidades de cada participante.</li> <li>- Coherencia entre los agentes implicados y las acciones propuestas.</li> <li>- Mayor número de ejecutores.</li> </ul>	<b>10 puntos</b>
<b>2.b) Seguimiento y evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de seguimiento operativo y aplicable.</li> <li>- Mecanismos para ajustar el proyecto durante la ejecución.</li> <li>- Verificación fiable de la consecución de los objetivos.</li> </ul>	<b>10 puntos</b>

### 3. Contenido y potencial innovador del proyecto (máximo 40 puntos)

(Cada subapartado puede lograr hasta 40 puntos según el nivel de innovación presente)

<b>Criterio</b>	<b>Descriptor de valoración</b>	<b>Puntuación máxima (40)</b>
<b>3.a) Innovación tecnológica, medioambiental o de procesos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de nuevas tecnologías, procesos o servicios.</li> <li>- Transferencia de conocimiento entre centros y empresas.</li> <li>- Intercambio de experiencias innovadoras o I+D+i a escala local, autonómica o nacional.</li> </ul>	<b>40 puntos</b>
<b>3.b) Promoción del equilibrio de género en perfiles STEAM</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones claras para fomentar la participación de mujeres en perfiles STEAM.</li> <li>- Acciones que mejoran la inserción laboral femenina en estos sectores.</li> <li>- Medidas efectivas y evaluables.</li> </ul>	<b>40 puntos</b>
<b>3.c) Innovación metodológica y diseño de retos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de retos o proyectos basados en metodologías activas.</li> <li>- Incorporación de competencias transversales.</li> <li>- Propuestas de adaptación técnica y estructural de espacios formativos.</li> <li>- Grado de testaje y viabilidad.</li> </ul>	<b>40 puntos</b>
<b>3.d) Sistemas de innovación estables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboración consolidada entre los agentes del sector profesional.</li> <li>- Favorecer el talento, la excelencia y la transferencia de conocimiento.</li> <li>- Proyectos alineados con el ecosistema de innovación del sector.</li> </ul>	<b>40 puntos</b>

### 4. Difusión y transferencia (máximo 20 puntos)

<b>Criterio</b>	<b>Descriptor de valoración</b>	<b>Puntuación máxima (20)</b>
<b>4.a) Plan de difusión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión suficiente y adaptada a los resultados del proyecto.</li> <li>- Alcance local, autonómico, nacional y, si procede, internacional.</li> <li>- Herramientas, canales y estrategias definidas.</li> </ul>	<b>10 puntos</b>
<b>4.b) Transferencia de los resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posibilidad real de aplicar los resultados en otros centros de FP.</li> </ul>	<b>10 puntos</b>

<b><i>Criterio</i></b>	<b><i>Descriptor de valoración</i></b>	<b><i>Puntuación máxima (20)</i></b>
	- Documentación y recursos transferibles. - Impacto potencial amplio.	

### **Puntuación total**

La baremación total del proyecto estará comprendida entre 0 y 100 puntos.

\*\* En el supuesto de que el proyecto alcance más de una de las líneas temáticas previstas en el apartado 3, se realizará una ponderación de las diferentes líneas que correspondan, hasta un máximo de 40 puntos.